

La violencia de género contra las Mujeres durante la Cuarentena por el Covid-19 en Yucatán

Por Diego G. Kantún.

Resumen:

La estructura patriarcal del sistema mexicano ha recluso a la mujer hasta el punto de clasificarlas dentro de un grupo vulnerable. El aumento de la violencia de género durante los últimos años ha constituido una verdadera amenaza para el goce pleno de los derechos humanos, pero fue a partir del mes de marzo en que se instauró oficialmente la cuarentena que el número de casos de violencia de género alcanzó las cifras más altas en toda la historia del país.

Yucatán no está exento de la problemática, por lo contrario, es uno de los estados con más índices de búsqueda para ayuda por violencia en casa. La herencia histórica de nuestros predecesores españoles también funge como factor en la violencia de género, así mismo, la recesión económica y la ansiedad social aumentan la probabilidad de padecer esta clase de violencia contra las mujeres.

Palabras clave: *cuarentena, Yucatán, violencia de género, derechos humanos.*

I. Introducción

La violencia de género en contra de las mujeres es una de las problemáticas que tienen más impacto en la sociedad mexicana. Durante los últimos años, los casos de delitos por odio han aumentado gradualmente, pero fue a partir de la instauración de la cuarentena entre los meses de marzo y abril que las denuncias realizadas al 911 con índole de violencia de género se dispararon. Las cifras de denuncias nunca habían sido tan altas en toda la historia del país.

Lo anterior nos deja la interrogante ¿la cuarentena influye en el aumento de los casos de violencia de género? Al parecer sí, pero este no es el único factor que influye en los altos índices de violencia.

En el presente ensayo se probará por medio de estadísticas de qué manera la cuarentena ha sido un factor determinante para el aumento de la violencia de género en contra de las mujeres en Yucatán, a su vez, se explicarán otros factores que tienden a influir en esta conducta antijurídica, ya que, como presentamos en los párrafos anteriores, la violencia de género es un fenómeno que se presenta con bastante insistencia, incluso aún antes de la cuarentena, por lo que su medida requiere diferentes análisis.

Se abordará desde una perspectiva histórica la manera en que la biología criminológica propuesta por Cesar Lombroso ha influido en las conductas violentas. Al final se propondrán medidas para el goce pleno de los derechos humanos en la población Yucateca.

II. Justificación

“La violencia contra la mujer constituye una grave violación de los derechos humanos, independientemente de cuándo, dónde y cómo se produzca”¹

El número de casos de violencia en contra de la mujer ya eran alarmantes previo a la pandemia, pero fue durante el aislamiento que las cifras aumentaron de manera alarmante. La OMS (2020) declara que la violencia contra la mujer incrementa durante las emergencias sanitarias, justo como la que estamos viviendo a raíz del Covid-19 (“¿Ha aumentado la violencia contra la mujer desde el inicio de la pandemia de COVID-19?”, párr. 1).

En México, la tendencia enfocada a la violencia de género en contra de la mujer se ha mostrado en un creciente aumento en el transcurso de los últimos años. El Informe Delictivo Sobre la Incidencia de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 realizado (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana [SSPC], 2020, p. 92) presentó que, hasta agosto de este año, la cantidad de llamadas de emergencias sobre la índole de violencia de género contra la mujer han sido considerablemente mayores en comparación de los años 2016, 2017 y 2018, siendo tal una cifra de 178,031 llamadas de esta categoría; a pesar que, al finalizar el 2019 se registraron casi 20,000 casos más, recordemos que las cifras se contaron hasta el mes de agosto, por lo tanto, se espera que al término del año se superen con creces la cantidad de llamadas realizadas el año pasado. Si no es lo suficiente alarmante que

¹ Organización Mundial de la Salud, 2020, “¿Por qué debería preocuparme por la violencia contra la mujer durante la pandemia del COVID-19?”, párr. 1

las cifras subieran por sí solas incluso antes de la pandemia, encontramos un crecimiento considerable entre los meses de marzo y abril, los meses con los que se empezaron la cuarentena. El pico de inflación más alto se registró en el mes de marzo con 26,171 llamadas (SSPC, 2020, p. 90).

El estado de Yucatán no está exento de los problemas sociales que atañen al país, la violencia intrafamiliar está presente en miles de hogares yucatecos. La herramienta de *Google Trends* nos ha ayudado a determinar un patrón de búsqueda sobre “violencia en casa” comparándolo con los demás estados de la República. En los últimos noventa días, Yucatán se encuentra en el cuarto lugar por el interés mencionado.

Figura 1

Interés en ayuda violencia en casa desglosándose por subregión en los últimos 90 días.



Nota. Adaptado de *El Economista* por *Google Trends* Tomado de

<https://trends.google.com.mx/trends/explore?date=today%203m&geo=MX&q=ayuda%20violencia%20familiar,denuncia%20violencia%20familiar,violencia%20en%20casa,telefono%20violencia%20familiar>

III. Desarrollo

El “rol” de la mujer en la sociedad se ha visto desestimada por el modelo patriarcal en que el sistema se ha desarrollado, apenas en las últimas décadas las luchas para la igualdad de derechos entre mujeres y hombres ha rendido frutos.

La estructura patriarcal en la que vivimos proviene de una herencia milenaria, de épocas cuando las personas se regían según la ley del más fuerte y bajo este principio estructuraron sus órdenes políticos, dejaron de lado a la mujer y la estigmatizaron bajo leyes injustas e incoherentes. Una de las figuras del derecho positivo más antiguas conocida como “*sine manu*” era usada en el Imperio Romano y significaba el régimen de matrimonio en la que el esposo tenía pleno derecho sobre su cónyuge , esto significa que la esposa quedaba a total merced del hombre. Este modelo se tomó para los siglos venideros en aras de organizar la sociedad.

Durante la edad media, quienes ejercían el poder eclesiástico eran únicamente hombres, también estos eran quienes tenían el derecho de estudiar en las respectivas órdenes religiosas y algunas universidades que empezaron a tener auge en Europa.

Es necesario hacer hincapié en la etapa de la conquista, un período de suma importancia si queremos entender la cultura mexicana, este pensamiento que impera en los habitantes: la ideología que posee y las acciones que realiza. Es bien sabido que los primeros españoles que descubrieron América, o sea, quienes acompañaron a Colón en su viaje por las Indias Occidentales, fueron prisioneros de

las cárceles españolas: ladrones, asesinos, violadores; unos auténticos bárbaros que por primera vez se mezclaron con los nativos de la región.

Las teorías de la biología criminal presentadas por el criminólogo Cesar Lombroso explican como a la tenencia delictiva es causa de la naturaleza, esto significa que la herencia juega un papel muy importante en la conducta, esta teoría se presentó influyéndose en las ideas Darwinistas de la evolución. Al respecto Valdovinos Pérez (2018) menciona “el delincuente es alguien que se ha quedado en un estado primitivo, ha involucionado por herencia regresiva”. Lo que significa que la herencia influye en el comportamiento, exponiendo alguno de los tantos factores por los que la violencia es tan común dentro de nuestro país.

Estudios recientes han comprobado que la actividad cerebral se produce de igual manera entre mujeres y hombres, así como se ha demostrado que el carácter es hereditario.

Durante mucho tiempo, en México, se han normalizado las conductas misóginas dentro de los hogares, esto se vivió con más intensidad para las generaciones predecesoras. Era común que la esposa se quedara en el hogar para atender a los hijos o únicamente trabajar como ama de casa. Este fenómeno es considerado como una forma de violencia llamada “violencia simbólica” que es la que se da por la opresión de un grupo sobre otro a través de un proceso histórico, provoca que estas conductas se vuelvan comunes y naturales².

² Paredes Guerrero (2016) citando a Bourdieu (2000) sobre la violencia simbólica. *La violencia de género contra las mujeres en Yucatán*. Párr. 1.

En el contexto de los delitos de odio, percibimos un aumento considerable a través de la instauración de la pandemia. En México la cuarentena causó que las problemáticas ya presentes en los últimos años se acentuaran, dejando expuestas a las ineficaces políticas públicas que provocan serios degeneres dentro de nuestra sociedad.

En un artículo de “*El Economista*”, García y Rojas (2020) con relación al incremento de la violencia de género contra la mujer declararon que “el primer pico de interés sobre violencia inició el 24 de abril” a su vez, sería el primero de muchos picos durante los meses que ocupa el aislamiento, del 5 al 13 de mayo, el pico de interés supero la media por setenta y cinco puntos porcentuales, en palabras de la escritora “el interés más alto y prolongado del año” (párr.11).

Durante las emergencias sanitarias los casos de violencia de género llegan a aumentar considerablemente, en México, el problema de la delincuencia y la inseguridad era un problema que se presentaba desde hace bastantes años.

Gran parte de la población, al estar reclusa dentro de sus hogares, no están expuestas a la delincuencia de la calle, bajo esta premisa uno podría considerar que la violencia tendría a disminuir, incluso al grado de desaparecer, pero este raciocinio está completamente alejado de la realidad. La ciudadanía encuentra un nuevo escenario de violencia: sus hogares.

La incertidumbre laboral por la recesión económica y la ansiedad social a raíz del encierro es una realidad en la que miles de familias yucatecas se encuentra hoy en día, esto ha producido un ambiente de tensión que aumenta las probabilidades

de sufrir violencia intrafamiliar. Considerando que la violencia intrafamiliar comúnmente se realiza del padre hacia la madre o hacia los hijos, nos podemos percatar que el riesgo constituye un verdadero peligro. Un delito no es solo para el perjuicio de la persona, indirectamente afecta a toda la sociedad.

La desigualdad económica es otro factor que nos indica la indicación que toman las políticas de género. Los hombres en Yucatán tienden a tener sueldos más altos, a su vez, las jefaturas de los hogares son comúnmente regidos por el hombre, al respecto Paredes Guerrero (2016) asegura que uno de cada cinco hogares en Yucatán es comandado por una mujer.

Ciertamente, la violencia género es un mal que ocurre a todos los niveles del espectro social en Yucatán, se presenta tanto en ámbitos rurales como urbanos, sin embargo, la población marginada son los más vulnerables para padecer este tipo de conducta antijurídica.

Si se aborda el tema de marginación, se debe tomar en cuenta que la educación es un facto que juega un papel importante en la influencia de la violencia. El no tener acceso a la educación puede influir tanto a la violencia, en Yucatán, el índice de alfabetismo en mujeres es mayor que en el de hombres, esto propicia a la desigualdad de género.

La estructura del país nos ha dejado con una inmensa diferencia de género, al respecto han sido varias tesis jurisprudenciales que nos demuestran los conflictos que se dan para legislar con perspectiva de género. Yucatán es un estado que se encuentra en desarrollo con respecto a las políticas de género, solo hasta hace

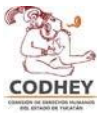
poco, la ley Olimpia fue aprobada y puesta en vigor en el estado para proteger la dignidad de la mujer. Lo presentado son algunas de las pocas políticas que se están aprobando a favor de la igualdad jurídica, aunque Yucatán, aún le falta mucho para poder presumir una paridad de género.

Las frases y conductas que atribuyen a la desigualdad de género están excesivamente denotadas. Comúnmente encontramos frases en las conversaciones cotidianas que tienen un tinte sexista, la clásica “no trates de entenderlas, solo ámalas” denotan un fuerte sentido de machismo oculto tras su la frase disfrazada de verso. De igual manera encontramos excusas dadas por las mismas que sufren la violencia, alegando que su agresor “lo hace porque la quiere” y términos de este estilo.

A pesar de ser un estado seguro que aumenta la calidad de vida, la sociedad yucateca demuestra una clara problemática: el clasismo. Conformarse con lo que uno tiene o las injusticias que presencia se ha hecho parte de la cultura del yucateco.

Paredes y Llanes (2016) cuando se refiere a la violencia doméstica especifican acerca de la violencia interpersonal. Los estudios sobre violencia directa o interpersonal en Yucatán se han centrado en el espacio doméstico y han dado cuenta de que la familia no es solamente un espacio armónico y de refugio, sino que en él también se inscriben relaciones de poder y desigualdad, tensiones, conflictos y violencia.

Basta con tratar de hacer un lado las necesidades que la sociedad actual presenta en cuanto a la paridad de género, cuánta violencia va a ser suficiente para



XIII Concurso de ensayo en Derechos Humanos

que nos demos cuenta de que vivimos en una sociedad que se está consumiendo a sí misma. Las cifras hablan por sí solas, solo se puede imaginar las veces que los derechos humanos son violentados en Yucatán.

IV. Conclusiones y propuestas

Desde la inflación en los casos de denuncias al 911 efectuada en los meses de marzo y abril, la tendencia ha ido disminuyendo gradualmente, no es que la violencia este desapareciendo, las cifras por sí solas son altas aún y mayores en comparación, sin embargo, resulta curioso que la gráfica se comporte así, lo que desemboca dos probabilidades en mi punto de vista: 1) la políticas están rindiendo frutos y los casos presentados se están solucionando, castigando al agresor y reparando de daños a la víctima; y 2) una nueva ola de violencia a raíz de la pandemia se está reproduciendo cada vez más en lo hogares, casos constantes que crean un nuevo patrón de comportamiento que a la larga está generando la normalización de tales conductas. Debido a la situación en México debido a la deficiente aplicación de justicia, es muy poco probable que los conflictos se resuelvan por vía judicial.

La solución de muchos problemas sociales radica en un adecuado modelo educativo, uno que responda a las necesidades sociales, sin tabúes para garantizar el acceso total de conocimientos.

Por tales situaciones se presentan las siguientes propuestas para asegurar el desarrollo pleno de los derechos humanos en Yucatán.

1. Una educación integral desde nivel básico para el adecuado conocimiento de la paridad de género, así como el aprendizaje del control de emociones para el alumnado en general y puedan manifestar sus sentimientos dependiendo de las capacidades de la persona, y no por medio de violencia física.

2. Incluir estrategias para garantizar la igualdad de género en el Plan Nacional de Desarrollo, de esta manera, se proveerán recursos destinados a programas, acciones y apoyos, como los referidos a los centros de apoyo para mujeres maltratadas.
3. Realizar cursos de capacitación con modalidad virtual en la materia de empoderamiento femenino, con el fin de que mujeres yucatecas aprendan a no soportar maltratos ni conductas agresoras.
4. Una reforma al Código Penal del Estado de Yucatán para aplicar medidas más severas a los abusadores, proporcional al daño moral, psicológico y físico de la víctima.
5. Legislar nuevas políticas públicas que vayan acorde con los Tratados Internacionales referidos a la paridad de género y a la erradicación de violencia tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

V. Fuentes bibliográficas

Organización Mundial de la Salud. (15 de abril de 2020) *Preguntas y respuestas:*

violencia contra la mujer durante la pandemia de COVID-19

[https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-](https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/violence-against-women-during-covid-19)

[2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/violence-against-women-during-](https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/violence-against-women-during-covid-19)

[covid-19](https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/violence-against-women-during-covid-19)

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2020). Informe sobre violencia

contra las mujeres 31 de agosto de 2020.

<https://drive.google.com/file/d/1IAN68eTY8ZoXuoJ0W4uTpyZwbiS913H/view?usp=sharing>

Valdovinos Pérez, G. (2018). *La concepción médico-biológica de la criminalidad (El*

caso de Cesar Lombroso). [Archivo PDF] [https://documentcloud.adobe.com](https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn:aaid:scds:US:a1065f73-01ec-4bb8-818e-8b78fc7e42b7)

[/link/track?uri=urn:aaid:scds:US:a1065f73-01ec-4bb8-818e-8b78fc7e42b7](https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn:aaid:scds:US:a1065f73-01ec-4bb8-818e-8b78fc7e42b7)

García, K. y Rojas, V. (2020). La violencia sí incrementó en la cuarentena: más

llamadas de auxilio y más búsquedas en Google. *El Economista*.

[https://www.eleconomista.com.mx/politica/La-violencia-si-incremento-en-la-](https://www.eleconomista.com.mx/politica/La-violencia-si-incremento-en-la-cuarentena-mas-llamadas-de-auxilio-y-mas-busquedas-en-Google-20200524-0002.html)

[cuarentena-mas-llamadas-de-auxilio-y-mas-busquedas-en-Google-](https://www.eleconomista.com.mx/politica/La-violencia-si-incremento-en-la-cuarentena-mas-llamadas-de-auxilio-y-mas-busquedas-en-Google-20200524-0002.html)

[20200524-0002.html](https://www.eleconomista.com.mx/politica/La-violencia-si-incremento-en-la-cuarentena-mas-llamadas-de-auxilio-y-mas-busquedas-en-Google-20200524-0002.html)

Paredes, L., Llanes, R., Torres, N. y España, A. (2016) La violencia de género contra

las mujeres en Yucatán. *LuminaR*, Vol. 14 (no. 2).

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166580272016](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166580272016000200045#fn2)

[000200045#fn2](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166580272016000200045#fn2)